

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) plantea, como uno de sus grandes retos, consolidar el enfoque pedagógico derivado de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018. En ella se hace referencia a las ocho competencias clave estrechamente vinculadas con el aprendizaje a lo largo de la vida: competencia en comunicación lingüística; competencia plurilingüe; competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería; competencia digital; competencia personal, social y de aprender a aprender; competencia ciudadana; competencia emprendedora; competencia en conciencia y expresión culturales. En virtud de todas ellas, se ha establecido el denominado *perfil de salida* como referente último de su nivel de desempeño, y de acuerdo a él se articularán las decisiones derivadas de la evaluación.

Partiendo este marco legal, se ha revisado el sistema educativo, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico, y se han reformulado los principios y las estrategias de actuación que han de contribuir al desarrollo personal del alumnado, atendiendo siempre a su diversidad y, por tanto, procurando a todos, a todas, los instrumentos que les ayuden a crecer, a educarse y a formarse de acuerdo con sus intereses y necesidades, y siempre con la intención de facultarles para trazar su proyecto de vida y para afrontar con solvencia un horizonte, si no incierto, voluble y cambiante.

En este sentido, la Consejería de Educación ha analizado los reales decretos recientemente promulgados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y está regulando, en estos momentos, aquellos aspectos de la norma estatal que conforman la singularidad asturiana. Se trata, en definitiva, de un proceso de concreción que tiene como cometido ordenar la práctica educativa y gracias al cual se ha dado cabida a cuantos factores nos definen y definen nuestro entorno más inmediato, propiciando, a la vez, una formación equitativa y de calidad que ha de permitir a nuestro alumnado superar y traspasar fronteras personales, físicas, geográficas, sociales, económicas, culturales, profesionales.

Así, hemos configurado la **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA** como una etapa gratuita que comprende cuatro cursos académicos que se seguirán, de modo ordinario, entre los doce y los dieciséis años de edad. Sus objetivos son lograr que los alumnos y las alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motriz, así como inculcar y consolidar en ellos hábitos de estudio y trabajo y prepararles para su incorporación a estudios posteriores o para su inserción en el mercado laboral. Se organiza en materias y podrá hacerse también en ámbitos, estos últimos a lo largo de los dos primeros cursos. Asimismo, con el propósito de fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos e interdisciplinares y a la resolución colaborativa de problemas.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. Se trata, en suma, de formar a los alumnos, a las alumnas, en aras de un ejercicio responsable de la ciudadanía, de sus derechos y obligaciones.

Por lo demás, la atención a las diferencias individuales es uno de los principios pedagógicos que inspiran esta etapa educativa. A tal fin y con el ánimo de contribuir al logro de objetivos, se ha de destacar la recuperación del programa de diversificación curricular y la reorganización de los ciclos formativos de grado básico. En este sentido, cobra especial interés la acción tutorial y el asesoramiento específico en orientación educativa, psicopedagógica y profesional, especialmente en lo que concierne al acceso al centro y la integración, al proceso de aprendizaje del alumnado y a la elección de las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.

En todo caso, el currículo deberá contribuir a que el alumnado adquiera autonomía personal, una imagen positiva de sí mismo, equilibrada e igualitaria, y se hará especial hincapié en la inclusión educativa mediante la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, que se centra en la atención individualizada, adaptándose a las características, necesidades e intereses de cada alumno, de cada alumna, minimizando las posibles barreras físicas, cognitivas o culturales.

La evaluación del alumnado será continua, formativa e integradora y se basará, como se ha indicado, en el grado de desarrollo de las competencias, criterio que se tendrá en cuenta a la hora de decidir sobre su promoción. Los resultados serán expresados en términos cualitativos -Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB)- y los ámbitos que integren distintas materias comportarán una única calificación. No habrá evaluación extraordinaria.

Los alumnos y las alumnas podrán pasar de curso cuando el profesorado considere que las materias no superadas no les han de impedir continuar con éxito sus estudios y siempre que se observen posibilidades de superación. Promocionarán automáticamente quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias. La permanencia en el mismo curso será excepcional, y la medida solo se podrá adoptar una vez en el mismo curso y dos como máximo a lo largo de la enseñanza básica (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria). Como alternativa, se potenciarán los mecanismos de detección temprana, de adaptación y reorganización pedagógica y de seguimiento del alumnado que tenga dificultades. Para la obtención del título, se deberán adquirir las competencias clave establecidas en el perfil de salida y se deberán alcanzar los objetivos de la etapa. Asimismo, está previsto que los centros lleven a cabo una evaluación de diagnóstico, en el 2.º curso, con la intención de valorar el nivel de adquisición de las competencias. Tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros docentes, para el profesorado y para las familias, y su implementación correrá a cargo de la Consejería de Educación.

En el curso 2022-2023 se implantarán las enseñanzas correspondientes a los cursos 1.º y 3.º de la etapa; en el curso 2023-2024, las correspondientes a los cursos 2.º y 4.º

El **BACHILLERATO** es una de las opciones que conforman la educación secundaria postobligatoria. En términos generales, comprende dos cursos académicos, se organiza de modo flexible en materias comunes, materias de modalidad y materias optativas, y se estructura en cuatro modalidades diferentes, a saber:

- Artes.
- Ciencias y Tecnología.
- General.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

La modalidad de Artes se articula, a su vez, en dos vías: Artes Plásticas, Imagen y Diseño, por un lado; por otro, Música y Artes Escénicas. Por su parte, el Bachillerato General ha sido planteado con el propósito de flexibilizar la oferta educativa, pensando, sobre todo, en aquel alumnado que, sin haber optado por un área de conocimiento o especialización concreta, requiere una formación con la que pueda profundizar en los ámbitos tanto científico como cultural. Ofrece, pues, de modo equilibrado, materias de carácter científico, tecnológico, humanístico, socioeconómico y artístico.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desempeñar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, se contribuirá a la profundización de las competencias adquiridas en virtud del perfil de salida que se establece al término de la Educación Secundaria Obligatoria, y capacitará al alumnado para hacer frente a su futuro, sea formativo sea profesional.

Por otra parte, sin perjuicio de lo expuesto, se dispondrán las medidas que posibiliten que un alumno o alumna curse el Bachillerato en tres años académicos en régimen ordinario, a lo que podrán acogerse, entre

otros, entre otras, quienes cursen de manera simultánea las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza; quienes acrediten la consideración de deportistas de alto nivel o de alto rendimiento y quienes requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades específicas de apoyo educativo.

El modelo educativo que plantea el Principado de Asturias se rige por los objetivos europeos en educación, adapta estas enseñanzas a las peculiaridades de nuestra comunidad autónoma y destaca la importancia de la educación emocional y en valores, inherente al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, la educación para la paz y la no violencia, la educación para la igualdad entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra las personas con discapacidad, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, y la igualdad de oportunidades.

Asimismo, se favorecerá la capacidad del alumnado para aprender de forma autónoma, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados, y se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional. Se estimulará también el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público. Además, se atenderá a los principios de inclusión educativa y se tendrá en cuenta también el Diseño Universal para el Aprendizaje, con vistas a ofrecer una respuesta adecuada a las diferencias individuales y para facilitar, además, el acceso al currículo a los alumnos y las alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo.

El decreto por el que se ha de regular la ordenación y que ha de establecer el currículo de Bachillerato recoge las materias que conforman su ordenación académica, así como los saberes básicos de cada una de ellas, y define las competencias específicas y los criterios de evaluación que corresponden. En el primer curso, todos los alumnos y alumnas deberán cursar Educación Física, Filosofía, Lengua Castellana y Literatura I y Lengua Extranjera I. Las materias comunes en el segundo curso serán Historia de España, Historia de la Filosofía, Lengua Castellana y Literatura II y Lengua Extranjera II. El tronco común se completará con materias específicas de cada modalidad, de acuerdo con las tablas que se adjuntan a este texto, y con la oferta de materias optativas, hasta completar un horario semanal de 31 horas como máximo en el que están contempladas la hora de tutoría y la de Religión.

Por otra parte, cada docente evaluará, de manera continua y diferenciada, el aprendizaje de cada alumno y de cada alumna y determinará si, al término del curso, se han logrado los objetivos y las competencias correspondientes. Los alumnos y las alumnas promocionarán del primer curso al superior cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, de las que deberán matricularse en el curso siguiente.

Para obtener el título de Bachillerato, será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos. De manera excepcional, se podrá obtener el título con una materia no superada, siempre y cuando la media aritmética de todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco, no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada, en relación con la materia suspensa, el alumno o la alumna haya realizado las pruebas y exámenes correspondientes, incluidas las que corresponden a la convocatoria extraordinaria, y se considere que ha alcanzado los objetivos generales y competencias que se vinculan al título.

La obtención de este título podrá hacerse desde otras enseñanzas (técnico en Formación Profesional, técnico en Artes Plásticas y Diseño o Enseñanzas Profesionales de Música o Danza).

En el curso 2022-2023 se implantarán las enseñanzas correspondientes a 1.º de Bachillerato; en el curso 2023-2024, las correspondientes a 2.º.

Por lo demás, la distribución horaria quedaría como sigue:

**Horario de la Educación Secundaria Obligatoria**

| Materias de los cursos 1.º a 3.º          |   | Sesiones lectivas |           |           |
|---|---|-------------------|-----------|-----------|
|   |   | 1.º               | 2.º       | 3.º       |
| MATERIAS COMUNES                          | Educación Física                                | 2                 | 2         | 2         |
|   | Geografía e Historia                            | 3                 | 3         | 3         |
|   | Lengua Castellana y Literatura                  | 5                 | 4         | 4         |
|   | Lengua Extranjera                               | 4                 | 4         | 3         |
|   | Matemáticas                                     | 4                 | 4         | 4         |
|   | Biología y Geología                             | 4                 | -         | 2         |
|   | Educación Plástica, Visual y Audiovisual        | 2                 | -         | 2         |
|   | Música  | 2                 | 2         | -         |
|   | Física y Química                                | -                 | 4         | 2         |
|   | Tecnología y Digitalización                     | -                 | 3         | 2         |
|   | Educación en Valores Cívicos y Éticos           | -                 | -         | 2         |
| MATERIAS OPTATIVAS<br><i>SE ELIGE UNA</i> | Segunda Lengua Extranjera                       | 2                 | 2         | 2         |
|   | Lengua Asturiana y Literatura                   | 2                 | 2         | 2         |
|   | Cultura Clásica                                 | -                 | 2         | -         |
|   | Digitalización Aplicada                         | 2                 | -         | -         |
|   | Proyecto de Emprendimiento Social o Empresarial | -                 | -         | 2         |
| <i>SE ELIGE UNA</i>                       | Religión  | 1                 | 1         | 1         |
|   | Atención Educativa                              | 1                 | 1         | 1         |
|   | Tutoría   | 1                 | 1         | 1         |
|   | <b>Total</b>                                    | <b>30</b>         | <b>30</b> | <b>30</b> |

| Materias del 4.º curso                                    |  | Sesiones lectivas |
|---|--|-------------------|
| MATERIAS COMUNES<br>QUE DEBE CURSAR TODO<br>EL ALUMNADO   | Educación Física                               | 2                 |
|   | Geografía e Historia                           | 3                 |
|   | Lengua Castellana y Literatura                 | 4                 |
|   | Lengua Extranjera                              | 4                 |
|   | Matemáticas A o Matemáticas B (se elige una)   | 4                 |
| MATERIAS COMUNES<br>ENTRE LAS QUE SE<br>DEBEN ELEGIR TRES | Biología y Geología                            | 3                 |
|   | Digitalización                                 | 3                 |
|   | Economía y Emprendimiento                      | 3                 |
|   | Expresión Artística                            | 3                 |
|   | Física y Química                               | 3                 |
|   | Formación y Orientación Personal y Profesional | 3                 |
|   | Latín  | 3                 |
|   | Música   | 3                 |
|   | Segunda Lengua Extranjera                      | 3                 |
|   | Tecnología                                     | 3                 |
| MATERIAS OPTATIVAS<br><br><i>SE ELIGE UNA</i>             | Filosofía                                      | 2                 |
|   | Lengua Asturiana y Literatura                  | 2                 |
|   | Taller de Economía Aplicada                    | 2                 |
|   | Materia ofertada por el centro                 | 2                 |
| <i>SE ELIGE UNA</i>                                       | Religión                                       | 1                 |
|   | Atención Educativa                             | 1                 |
|   | Tutoría  | 1                 |
|   | Total  | 30                |

**Horario del Programa de Diversificación Curricular**

| Ámbitos y materias del Programa de Diversificación Curricular    |   | Sesiones lectivas |                   |
|--|---|-------------------|-------------------|
|  |   | PDC I<br>3.º ESO  | PDC II<br>4.º ESO |
| ÁMBITOS COMUNES  | Ámbito Lingüístico y Social                     | 8                 | 7                 |
|  | Ámbito Científico-tecnológico                   | 9                 | 7                 |
| MATERIAS COMUNES<br><br>PARA TODO EL ALUMNADO                    | Lengua Extranjera                               | 3                 | 4                 |
|  | Educación Física                                | 2                 | 2                 |
|  | Educación Plástica, Visual y Audiovisual        | 2                 | -                 |
|  | Tecnología y Digitalización                     | 2                 | -                 |
| MATERIAS COMUNES<br>PDC II – 4.º ESO<br><br><i>SE ELIGEN DOS</i> | Digitalización                                  | -                 | 3                 |
|  | Economía y Emprendimiento                       | -                 | 3                 |
|  | Expresión Artística                             | -                 | 3                 |
|  | Formación y Orientación Personal y Profesional  | -                 | 3                 |
|  | Latín   | -                 | 3                 |
|  | Música  | -                 | 3                 |
|  | Segunda Lengua Extranjera                       | -                 | 3                 |
|  | Tecnología                                      | -                 | 3                 |
| MATERIAS OPTATIVAS<br><br><i>SE ELIGE UNA</i>                    | Segunda Lengua Extranjera                       | 2                 | -                 |
|  | Lengua Asturiana y Literatura                   | 2                 | 2                 |
|  | Proyecto de Emprendimiento Social o Empresarial | 2                 | -                 |
|  | Taller de Economía Aplicada                     | -                 | 2                 |
|  | Materia ofertada por el centro para el programa | 2                 | 2                 |
| <i>SE ELIGE UNA</i>  | Religión  | 1                 | 1                 |
|  | Atención Educativa                              | 1                 | 1                 |
| Tutoría  |   | 1                 | 1                 |
| Total  |   | 30                | 30                |

**Horario de Bachillerato**

| 1.º de Bachillerato     |   |  | Sesiones lectivas   |
|-------------------------|---|--|---|
| MATERIAS COMUNES        |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación Física</li> <li>- Filosofía</li> <li>- Lengua Castellana y Literatura I</li> <li>- Lengua Extranjera I</li> </ul> | <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>4</p>   |
| MATERIAS DE MODALIDAD   | CIENCIAS Y TECNOLOGÍA                               | - Matemáticas I  | 4   |
|                         |   | Elegir 2   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Biología, Geología y Ciencias Ambientales</li> <li>- Dibujo Técnico I</li> <li>- Física y Química</li> <li>- Tecnología e Ingeniería I</li> </ul> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p>  |
|                         | HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES                     | Elegir 1   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Latín I</li> <li>- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I</li> </ul> <p>4</p> <p>4</p>  |
|                         |   | Elegir 2   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Economía</li> <li>- Griego I</li> <li>- Historia del Mundo Contemporáneo</li> <li>- Latín I</li> <li>- Literatura Universal</li> <li>- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I</li> </ul> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p>  |
|                         | ARTES<br><i>Vía Artes Plásticas Imagen y Diseño</i> | - Dibujo Artístico I   | 4   |
|                         |   | Elegir 2   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cultura Audiovisual</li> <li>- Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño I</li> <li>- Proyectos Artísticos</li> <li>- Volumen</li> </ul> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p>   |
|                         | ARTES<br><i>Vía Música y Artes Escénicas</i>        | Elegir 1   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis Musical I</li> <li>- Artes Escénicas I</li> </ul> <p>4</p> <p>4</p>   |
|                         |   | Elegir 2   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis Musical I</li> <li>- Artes Escénicas I</li> <li>- Coro y Técnica Vocal I</li> <li>- Cultura Audiovisual</li> <li>- Lenguaje y Práctica Musical</li> </ul> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p>  |
|                         | GENERAL   | - Matemáticas Generales  | 4   |
|                         |   | Elegir 2   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materia de cualquier modalidad ofertada en el centro</li> <li>- Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial</li> </ul> <p>4</p> <p>4</p>  |
|                         | MATERIAS OPTATIVAS                                  | Deben sumar 4 sesiones   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materia de modalidad no cursada<sup>2</sup></li> <li>- Anatomía Aplicada</li> <li>- El Legado Clásico</li> <li>- Lengua Asturiana y Literatura I</li> <li>- Segunda Lengua Extranjera I</li> <li>- Tecnologías Digitales Aplicadas I</li> <li>- Proyecto de Investigación Integrado I</li> <li>- Recursos Energéticos y Sostenibilidad</li> <li>- Materia propuesta por el centro educativo</li> </ul> <p>4</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> |
|                         | Religión  |  |   |
| Tutoría                 |   |  | 1   |
| Total sesiones lectivas |   |  | 31  |

<sup>1</sup> El alumnado podrá elegir como optativa una materia que no haya cursado en el grupo de materias de modalidad.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

| 2.º de Bachillerato     |   |   | Sesiones lectivas   |  |
|-------------------------|---|---|---|--|
| MATERIAS COMUNES        |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Historia de España</li> <li>- Historia de la Filosofía</li> <li>- Lengua Castellana y Literatura II</li> <li>- Lengua Extranjera II</li> </ul> | <p>3</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>3</p>   |  |
| MATERIAS DE MODALIDAD   | CIENCIAS Y TECNOLOGÍA                           | Elegir 1  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matemáticas II</li> <li>- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II</li> </ul>  | <p>4</p> <p>4</p>  |
|                         |   | Elegir 2  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Biología</li> <li>- Dibujo Técnico II</li> <li>- Física</li> <li>- Geología y Ciencias Ambientales</li> <li>- Química</li> <li>- Tecnología e Ingeniería II</li> </ul>   | <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p>                                     |
|                         | HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES                 | Elegir 1  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Latín II</li> <li>- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II</li> </ul>  | <p>4</p> <p>4</p>  |
|                         |   | Elegir 2  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresa y Diseño de Modelos de Negocio</li> <li>- Geografía</li> <li>- Griego II</li> <li>- Historia del Arte</li> <li>- Latín II</li> <li>- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II</li> </ul>   | <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p>                            |
|                         | ARTES<br>Vía Artes Plásticas<br>Imagen y Diseño |   | - Dibujo Artístico II   | 4  |
|                         |   | Elegir 2  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II</li> <li>- Diseño</li> <li>- Fundamentos Artísticos</li> <li>- Técnicas de Expresión Gráfico-plástica</li> </ul>  | <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p>  |
|                         | ARTES<br>Vía Música y Artes Escénicas           | Elegir 1  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis Musical II</li> <li>- Artes Escénicas II</li> </ul>   | <p>4</p> <p>4</p>  |
|                         |   | Elegir 2  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis Musical II</li> <li>- Artes Escénicas II</li> <li>- Coro y Técnica Vocal II</li> <li>- Historia de la Música y de la Danza</li> <li>- Literatura Dramática</li> </ul>   | <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p>                                     |
|                         | GENERAL   |   | - Ciencias Generales  | 4  |
|                         |   | Elegir 2  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materia de cualquier modalidad ofertada en el centro</li> <li>- Movimientos Culturales y Artísticos</li> </ul>   | <p>4</p> <p>4</p>  |
|                         | MATERIAS OPTATIVAS                              | Deben sumar 4 sesiones  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materia de modalidad no cursada<sup>1</sup></li> <li>- Lengua Asturiana y Literatura II</li> <li>- Psicología y Sociedad</li> <li>- Segunda Lengua Extranjera II</li> <li>- Tecnologías Digitales Aplicadas II</li> <li>- Gestión de Fuentes documentales y Comunicación</li> <li>- Proyecto de Investigación Integrado II</li> <li>- Materia propuesta por el centro educativo</li> </ul> | <p>4</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> |
|                         | Religión  |   |   | 1  |
| Tutoría                 |   |   | 1   |  |
| Total sesiones lectivas |   |   | 31  |  |

<sup>1</sup> El alumnado podrá elegir como optativa una materia que no haya cursado en el grupo de materias de modalidad.



**Horario y organización del Bachillerato en tres años**

| <b>Primer año</b>                         | Sesiones | <b>Segundo año</b>                        | Sesiones | <b>Tercer año</b>                          | Sesiones |
|---|----------|---|----------|--|----------|
| Filosofía                                 | 3        |   |          |  |          |
| Educación Física                          | 2        |   |          |  |          |
|   |          | Historia de la Filosofía                  | 3        |  |          |
|   |          |   |          | Historia de España                         | 3        |
| Lengua Castellana y Literatura I          | 4        |   |          | Lengua Castellana y Literatura II          | 4        |
|   |          | Lengua Extranjera I                       | 4        | Lengua Extranjera II                       | 3        |
| Dos materias de modalidad de primer curso | 8        | Dos materias de modalidad de primer curso | 8        | Dos materias de modalidad de segundo curso | 8        |
| Optativa u optativas de primer curso      | 4        | Optativa u optativas de segundo curso     | 4        |  |          |
| Religión                                  | 1        | Religión                                  | 1        |  |          |
| Total                                     | 22       | Total                                     | 20       | Total                                      | 18       |

